

Rúbrica Analítica para Evaluar Valoración Aduanera en Comercio

Rúbrica Analítica | Economía, Administración & Contaduría | Comercio | 4 niveles

Descripción

Esta rúbrica está diseñada para evaluar la capacidad del estudiante de sustentar la aplicación del primer método de valoración aduanera y elaborar una guía de respuesta frente a ajustes de valor efectuados por SUNAT, considerando el cumplimiento normativo y la calidad de la redacción profesional.

Rúbrica

Rúbrica Analítica para Evaluar Valoración Aduanera en Comercio

Esta rúbrica está diseñada para evaluar la capacidad del estudiante de sustentar la aplicación del primer método de valoración aduanera y elaborar una guía de respuesta frente a ajustes de valor efectuados por SUNAT, considerando el cumplimiento normativo y la calidad de la redacción profesional.

Criterios de Evaluación	Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Bajo (1)
Comprensión y aplicación del Acuerdo de Valor de la OMC	Demuestra una comprensión completa y precisa, aplicando correctamente los principios del Acuerdo para sustentar la valoración.	Aplica correctamente la mayoría de los principios del Acuerdo con pequeños errores o omisiones menores.	Comprende parcialmente el Acuerdo, pero la aplicación presenta errores importantes que afectan la argumentación.	Presenta comprensión insuficiente o incorrecta del Acuerdo, sin aplicación coherente en la valoración.
Cumplimiento del Reglamento de Valoración DS 186-99-EF	Integra y explica claramente las disposiciones del reglamento, justificando la valoración con base en sus artículos clave.	Incluye la mayoría de las disposiciones relevantes, con explicaciones adecuadas aunque con algunas imprecisiones.	Menciona el reglamento pero con explicaciones superficiales o incorrectas en su aplicación.	No demuestra conocimiento o aplicación del reglamento en la guía de respuesta.

Criterios de Evaluación	Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Bajo (1)
Aplicación del Procedimiento DESPA PE 10A	Describe detalladamente el procedimiento y lo aplica correctamente para sustentar la valoración y responder a SUNAT.	Aplica el procedimiento con alguna imprecisión o falta de detalle relevante.	Reconoce el procedimiento pero su aplicación es incompleta o confusa.	No aplica o desconoce el procedimiento en la argumentación.
Claridad y coherencia en la redacción del escrito	Redacción clara, fluida y coherente que facilita la comprensión del argumento jurídico y técnico.	Redacción generalmente clara con leves problemas de coherencia o fluidez.	Redacción poco clara o con problemas de estructura que dificultan la comprensión.	Redacción confusa, desorganizada y difícil de entender.
Argumentación jurídica para sustentar la valoración aduanera	Presenta argumentos sólidos, bien fundamentados y convincentes basados en normatividad vigente.	Argumenta adecuadamente aunque algunos puntos carecen de fundamentación completa.	Argumentación débil o con fundamento insuficiente para sustentar la valoración.	Argumentos poco convincentes o ausentes para justificar la valoración.
Respuesta específica a la duda razonable notificada por SUNAT	Aborda la duda de forma precisa, completa y con soluciones adecuadas que responden a la solicitud.	Responde a la duda razonable, pero con algunas lagunas o falta de profundidad.	Respuesta incompleta o poco clara respecto a la duda planteada por SUNAT.	No responde o lo hace de forma irrelevante a la duda razonable.
Uso correcto de terminología técnica y legal aduanera	Emplea con precisión y consistencia la terminología técnica y legal pertinente en todo el escrito.	Utiliza correctamente la mayoría de términos técnicos, con algunos errores menores.	Uso inconsistente o incorrecto de términos técnicos que afectan la precisión.	Uso inapropiado o ausencia de terminología técnica y legal relevante.
Presentación formal y estructura del documento	Documento organizado con formato profesional, incluye todos los elementos requeridos y es visualmente claro.	Presentación adecuada, con mínimos errores en formato o estructura.	Presentación poco ordenada o con faltantes en la estructura formal requerida.	Documento desorganizado, con formato deficiente y sin estructura coherente.